

ANEXO IV

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1991.

MINISTERIO DE DEFENSA

17112 *CORRECCION de errores de la Resolución 630/39011/1991, de 14 de junio, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se nombra el Tribunal para las pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación de Grado Medio del Cuerpo General y de Infantería de Marina y Cuerpo de Especialistas de la Armada.*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1991, página 20419, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el apartado suplentes del Tribunal de exámenes, donde dice: «... Carlos Vila Miranda.», debe decir: «... Carlos Vila Fraile.»

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

17113 *RESOLUCION de 1 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado la primera fase, examen médico, y se señala día, lugar y hora de celebración de la segunda fase para la provisión de 53 plazas de personal laboral con la categoría de Mozo Ordinario en el Ministerio de Economía y Hacienda (28/90).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 27 de febrero de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 53 plazas de Mozo Ordinario en este Departamento, se convoca a todos los opositores que hayan superado la primera fase, examen médico, para la realización de la segunda fase, «tes» de cultura general, que tendrá lugar el próximo día 13 de julio, a las diez horas (nueve horas en las islas Canarias), en los lugares que a continuación se relacionan:

Alicante: Delegación de Hacienda, plaza de la Montañeta, 1, Alicante.

Asturias: Delegación de Hacienda, calle 19 de Julio, 1, Oviedo.

Badajoz: Delegación de Hacienda, paseo de San Francisco, 17, Badajoz.

Baleares: Delegación de Hacienda, calle Cecilio Metelo, 9, Palma de Mallorca.

Barcelona: Delegación de Hacienda, plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Burgos: Delegación de Hacienda, calle Victoria, 39, Burgos.

Cantabria: Delegación de Hacienda, calle Calvo Sotelo, 27, Santander.

Córdoba: Delegación de Hacienda, avenida Gran Capitán, 8, Córdoba.

Coruña: Delegación de Hacienda, calle Comandante Fontanes, 10, La Coruña.

Gerona: Delegación de Hacienda, avenida Jaime I, 47, Gerona.

León: Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, 4, semisótano, León.

Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Málaga: Delegación de Hacienda, avenida de Andalucía, 2, Málaga.

Murcia: Delegación de Hacienda, calle Gran Vía, 21, Murcia.

Las Palmas: Delegación de Hacienda, avenida Alcalde Ramírez de Bethencourt, Las Palmas.

La Rioja: Delegación de Hacienda, calle Victor Pradera, 4, Logroño.

Santa Cruz de Tenerife: Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, sin número, Tenerife.

Sevilla: Delegación de Hacienda, calle Tomás Ibarra, 36, Sevilla.
 Tarragona: Delegación de Hacienda, rambía Nova, 93, Tarragona.
 Toledo: Delegación de Hacienda, calle Alfonso X el Sabio, 1, Toledo.

Valencia: Delegación de Hacienda, calle Guillén de Castro, 4, Valencia.

Valladolid: Delegación de Hacienda, plaza de Madrid, sin número, Valladolid.

Vizcaya: Delegación de Hacienda, plaza Federico Moyua, Bilbao.

Zaragoza: Delegación de Hacienda, calle Albarca, 16, Zaragoza.

Todo los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Los órganos de selección en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrán establecer los turnos necesarios para la realización del mismo.

La composición del órgano de selección y las listas de aspirantes que han superado la primera fase, examen médico, se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de julio de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17114 *ORDEN de 24 de junio de 1991 por la que se corrigen errores de la número 15926, de 5 de junio de 1991, que convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden número 15926, de 5 de junio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del Interior).

Advertidos errores en las bases y anexo I, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 20421, en la base III, méritos, donde dice: «1. La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos ...», debe decir: «La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos» y donde dice: «a) Por tener consolidado un grado personal ...», debe decir: «1. El grado personal se valorará, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con lo siguiente: a) Por tener consolidado un grado personal superior ...».

Página 20426, el puesto número 17.0 (Jefe de Área de Educación y Divulgación), en la columna de vacantes, donde dice: «0», debe decir: «1».

Página 20428, el puesto número 42.0 (Jefe de Servicio de Formación y Seguridad Vial) de la Jefatura Provincial de Tráfico de La Coruña, queda sustituido por el siguiente: «Denominación: Jefe de Servicio de Asuntos Administrativos. Dependencia: Jefatura Provincial de Tráfico de La Coruña. Número de R.P.T: 4. Localidad: La Coruña. Vacantes: 1. Nivel: 26. Especifico 520.860. GR: A. Descripción: Planificar y coordinar todas las actividades derivadas de la tramitación de expedientes de matriculación, transferencias, bajas de vehículos, etc., así como supervisar y coordinar las actividades que tienen relación con los expedientes de revisión, duplicados y canjes de permisos de conducir. Perfil: Titulación genérica abierta a diversas especialidades. Valorable formación jurídica. Experiencia en áreas de organización y dirección de equipos humanos. Capacidad de organización y planificación. Conocimiento de idiomas. Cursos: A14 A22 A29 A30. P 1: 15. Méritos: 1. Experiencia en tramitación administrativa de tráfico. 2. Conocimientos en Derecho de la Circulación. 3. Experiencia en dirección de equipos humanos. 4. Informática a nivel de usuario. 5. Inglés y/o francés. P.M: 40. P 2: 20».

Página 20429, queda suprimido en el citado anexo, el puesto de trabajo número 46.0 (Examinador-Coordenador N-18 de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga), pasando del puesto número 45.0 al puesto número 47.0.

Página 20427, en el puesto número 32.0 (Jefe de Servicio de Formación y Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares), en la columna de localidad, en lugar de «Baleares», debe decir: «Palma de Mallorca».